



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CAMPO

1353

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Campo, de fecha 20 de marzo de 2026 de fecha, por el que se aprueba inicialmente la modificación aislada N.º 6 del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación aislada N.º 6 del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio, que se detalla a continuación, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio a fin de que quienes pudieran tenerse por persona interesada en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://campo.sedipualba.es/>*].

Campo, 30 de marzo de 2026. El Alcalde-Presidente, Eusebio Echart Ballarín.